

959

Ex. Nº _____/

Puente Alto,

9 JUL 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el **Mejoramiento de recintos comunitarios, comuna de Puente Alto.**
2. El Memorándum Nº 279 del 29 de Mayo del 2013, mediante el cual el Secretario Comunal de Planificación, solicita autorización para llamado a licitación del presente proyecto.

DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento de Recintos Comunitarios, comuna de Puente Alto"**.

APRUÉBENSE las Bases Administrativas de la licitación, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Regístrese, comuníquese y archívese


Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL


German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / SGP / DCU / csr.